

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/072/2022

Ciudad de México, 01 de octubre de 2022

CNDH llama a autoridades del Estado Mexicano a promover y garantizar el desarrollo de una sociedad para todas las edades

En el Día Internacional de las Personas de Edad, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un llamado a todas las autoridades, y a la sociedad en general, para realizar acciones encaminadas a garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos de las personas mayores que viven y las que transitan en territorio nacional, así como para sumar esfuerzos para la creación de un entorno propicio y favorable para las personas de todas las edades.

Desde la CNDH hacemos un llamado en especial a las autoridades de los tres niveles de gobierno para tener una consideración especial hacia los derechos de las personas mayores, procurando en todo momento su bienestar, con especial énfasis en reconocer de manera explícita los derechos de las personas mayores, disminuir sus dificultades derivadas de la brecha digital, garantizar el derecho al aprendizaje de por vida para personas de edad, así como para construir políticas públicas que permitan no sólo medir los efectos de la discriminación por edad sino la plenitud de la atención que merecen y, en su caso, garantizar el derecho a contar con estancias para personas adultas mayores y su atención sanitaria.

De conformidad con la legislación mexicana, las personas mayores son todas aquellas que tienen sesenta años o más, y este grupo representa el 12% de la población total del país, siendo más de 15 millones de personas, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda llevado a cabo en 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Lo más lamentable, es que las personas mayores sufren múltiples violaciones a sus derechos humanos por su sola condición de edad, siendo las más recurrentes la discriminación y la violencia familiar.

De acuerdo con la última Encuesta Nacional sobre Discriminación, llevada a cabo en 2017 por el INEGI y la CNDH, 57% de las personas mayores encuestadas consideró que sus derechos se respetan poco o nada. En ese mismo sentido, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, llevada a cabo en 2021, señala que en el 51.2% de los casos de mujeres mayores de sesenta años que han experimentado violencia familiar, las personas señaladas como agresoras fueron los hijos e hijas de las víctimas, siendo las formas más comunes de violencia, la psicológica (13 %) y la económica (4.7 %).

Para esta Comisión Nacional, es indispensable, si aspiramos a una sociedad justa y libre de discriminaciones, crear las condiciones idóneas para la materialización de los derechos de las personas de 60 años y más desde un enfoque intergeneracional e interseccional.

La igualdad de derechos para la población mayor no debe limitarse a lo meramente declarativo. Es imperativo acompañar las palabras con el actuar.

¡Defendemos al pueblo!
